

SN. MOREIRA

Pablo T.

Agosto 2016

CRÍTICAS A LA REFORMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

- 1.- El principal y más grave problema de la reforma es que NO SE FINANCIA. Es decir, no hay financiamiento para lo que prometen. Por eso el dip Bellolio sostiene: "Estamos frente a una reforma con fines electorales y no con fines educacionales.."
- 2.- Las instituciones (Universidades e Institutos), que quieran acogerse al sistema de gratuidad deberán a un nuevo sistema de admisión que sería obligatorio. En síntesis, para que una institución quiera beneficiar a sus alumnos con la gratuidad deberá cumplir con requisitos que, de una u otra manera, le quitan independencia a la institución, lo que podría afectar la libertad de enseñanza.
- 3.- Además, el proyecto tiende a reforzar solo a las Universidades del Estado. No se preocupa del conjunto de las universidades públicas y privadas, siendo que existen alumnos vulnerables en ambos tipos de universidades.
- 4.- El mismo Ministro de Hacienda, Sr. Valdés, ha dicho que el proyecto es más caro de lo que se pensaba inicialmente. Eso, además del bajo crecimiento económico del país.
- 5.- Se suma el hecho que el proyecto tampoco tiene el apoyo de la U. de Chile ni de la mayoría de las privadas.
- 6.- El mundo estudiantil tampoco está de acuerdo
- 7.- La discusión política que existe dentro de la NM y que tiene a los partidos divididos, no es si es un buen o mal proyecto desde el punto de vista educacional, sino que se pone como principal argumento es que la subsistencia y proyección de la NM depende de que se vean unidos bajo el paragua de la reforma educacional.
- 8.- Otro aspecto que se ha debatido es respecto a la sanción penal para las instituciones que lucren en la educación superior (puede ser mucho).

IMPROVISACIÓN Y REFORMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La reforma de educación superior que se está discutiendo en el Congreso le ha generado una crisis inconmensurable al gobierno y a la propia Nueva Mayoría. Para entender esta crisis debemos recordar las promesas de campaña del actual gobierno. Prometieron demagógicamente que habría educación gratuita universal. Pero las promesas de campaña desmedidas terminan siempre generando el efecto adverso al inicial. Pues generan en la ciudadanía una falsa esperanza que después no se puede cumplir. Lo que provoca la consiguiente frustración popular. Por eso no es de extrañar que esta reforma no tiene los apoyos de casi ningún sector involucrado. En efecto, los estudiantes la rechazan de plano, encuentran que no se acerca a lo que les prometieron. Y que es una burla que solo se podría llegar a financiar a tan solo el 50% de los estudiantes más vulnerables. Las instituciones privadas señalan que con esto se producirá una mayor discriminación estudiantil porque los castiga en cuanto a la posibilidad de optar a financiamiento público si quieren mantener su autonomía. Por su parte las universidades públicas también encuentran que es una reforma insuficiente y que tendrán problema de financiamiento. Lo más lamentable es que la principal razón que usa el gobierno para buscar apoyos dentro de la Nueva Mayoría para esta reforma mal concebida, es que de no aprobarse se exponen a tener un mal resultado en las elecciones municipales y después en la presidencial, sin poner el acento en que lo que deberíamos perseguir es que más estudiantes tengan acceso de una educación de calidad. Solo así nuestros jóvenes progresarán en el futuro y sacarán adelante a sus familias y al país.

También no deja de llamar la atención la falta de prolijidad con la que se hizo la reforma tributaria que siempre uso como argumento que era necesaria para financiar la educación. Las críticas que realicé en su momento frente a esa reforma han terminado siendo acertadas. Primero se debió haber consensuado una reforma educacional y conocer sus costos, y después haber diseñado una reforma tributaria que permitiera poder financiarla.

Esperamos que los problemas que ha enfrentado nuestra región en materias tan sensibles como en los efectos de la marea roja o los daños ambientales de nuestro litoral, no sean solucionados con medidas populistas que después no se puedan realizar.

Solo con propuestas serias y que después se puedan cumplir podrá este gobierno volver a subir en el alicaído apoyo ciudadano que ostenta. Mientras tanto, seguiremos esperando.

IVÁN MOREIRA BARROS
SENADOR

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL DFL 211, SOBRE LIBRE COMPETENCIA

Este proyecto de ley ha tenido un largo debate lo que ha servido para ir reflexionando cuales son los mejores mecanismos para defender la libre competencia en nuestro país.

Esta iniciativa tuvo un fructífero debate en la comisión de economía del senado, de la cual soy miembro, en donde se incorporaron varias indicaciones que mejoraron el proyecto inicial, como la que presenté, junto a otros parlamentarios, para evitar que se produjeran procedimientos paralelos que podían terminar con sentencias contradictorias, en la persecución penal y administrativa de las infracciones a las normas que prohíben la colusión.

Pero además, el proyecto siguió un largo debate en la Comisión de Constitución del Senado y después en la Comisión Mixta. En todas estas instancias al proyecto se le fueron introduciendo mejoras.

En la elaboración de este proyecto de ley me pude percatar del profundo respeto que existe hacia nuestra institucionalidad en materia de la Defensa a la Libre Competencia. Tanto el Tribunal como la Fiscalía Nacional Económica, se han ganado un gran prestigio. Esto ha permitido que podamos fortalecer esta institucionalidad otorgándole más poder a través de nuevas competencias que permitirán investigar y desbaratar con mayor éxito los carteles. Por ejemplo toda la nueva política que se busca respecto a los beneficios a que podrán optar quienes se autodenuncian a través de la figura de la delación compensada. Incluso le hemos confiado de manera exclusiva a la Fiscalía Nacional Económica, la posibilidad de querrellarse en aquellos casos en que se afecte gravemente la libre competencia.

Reitero, todo esto solo ha sido posible gracias a la confianza que nuestra sociedad ha depositado en el Tribunal de Defensa de Libre Competencia y en nuestra Fiscalía Nacional Económica.

Un tema muy debatido que surgió en ambas Cámaras fue respecto a quién debería tener la competencia para conocer las demandas colectivas en materia de derechos de los consumidores, si el Tribunal de Defensa a la Libre Competencia o nuestros tribunales civiles. Ambas alternativas tienen sus ventajas y desventajas. Pero finalmente se optó porque el tribunal competente fuese el especializado en la materia de Defensa a la Libre Competencia porque beneficiará a los consumidores de una manera más expedita. En efecto, nadie puede discutir que el TDLC podrá ser mucho más rápido para pronunciarse sobre si hubo o no perjuicios a los consumidores porque él ya va a tener conocimiento del detalle de la infracción que cometió la empresa sancionada por prácticas anticompetitivas,

teniendo, de esta manera, mayores herramientas para conocer con celeridad del asunto relacionado con los derechos de los consumidores.

Por último, no se puede dejar de mencionar el alza significativa en las sanciones para las empresas. A nadie le cupo duda que nuestra legislación actual no era capaz de persuadir exitosamente las malas prácticas atentatorias contra la libre competencia porque muchas veces la ganancia era muy superior a la sanción. Por eso las multas se subieron de manera significativa.

En fin, creo que ambas Cámaras trabajaron adecuadamente este proyecto que viene a reforzar nuestra Institucionalidad en materia de Defensa a la Libre Competencia, lo que irá en directo beneficio de los consumidores.

MINUTA TPP. PUNTOS MÁS SENSIBLES.

I.- PRIMERA PARTE.

6 RAZONES QUE HACEN QUE SEA CONVENIENTE QUE CHILE INGRSE AL TPP.

- 1.- Para quitar dramatismo al hecho de que Chile esté en el TPP, es conveniente señalar que Chile tiene una exitosa política de apertura a mercados internacionales y ha celebrado múltiples de tratados. Los más conocidos son OMC, OCDE, APEC, ALADI.
- 2.- Abrir nuestras fronteras a otras economías del mundo ha significado desarrollo y sobre todo la creación de miles de empleos, pues nuestros productos se ven a millones de consumidores de distintas partes del mundo. Por lo tanto, debemos producir más.
- 3.- Si estamos conscientes que abrirse al comercio exterior es bueno para el desarrollo de Chile, entonces debemos celebrar el ingreso al TPP porque con esto nos hemos incorporado al bloque más grande a escala mundial. Este mercado representa el 40% del PIB Mundial.
- 4.- El ingreso al TPP no debiera generar problemas con China. Chile tiene un TLC con China desde 2006, fuimos los primeros en establecer relaciones diplomáticas con China en 1970, y fue el primer país en brindarle el apoyo a su ingreso en la OMC, reconociéndola como una economía de mercado.
- 5.- Este tratado también está dirigido a la apertura de nuestro país a gran parte de las economías asiáticas emergentes. También mejorará nuestras relaciones comerciales con Perú y México, por lo que potenciará la Alianza Pacifico en Asia.
- 6.- El hecho de que haya ingresado Japón, mejora nuestra opción de colocar nuestros productos agrícolas en el mercado japonés en mejores condiciones.

SENAME: CRISIS INSTITUCIONAL

Más allá de las responsabilidades políticas que se tratan de buscar producto de los hechos lamentables que hemos conocido en el SENAME, lo importante es que nos concentremos en el problema de fondo. No nos olvidemos que estamos hablando de los niños y adolescentes más vulnerables de nuestro país. Aquellos que en su mayoría han sido víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato físico y psicológico, muchas veces abusados sexualmente y expuestos a un entorno relacionado con las drogas. El Estado tiene que hacerse cargo de estas víctimas de las fallas de nuestra sociedad. Y no debemos acentuar estos maltratos en las dependencias o casas de acogida de que dispone el SENAME. De lo contrario, no nos lamentemos después en las condiciones en que esos niños salgan a la sociedad. Nada positivo podemos esperar de su intento de reinserción social si mientras estuvieron en un supuesto proceso de formación en el SENAME, se les violaron sus derechos humanos básicos. Desde el año 2005 hasta mayo del presente año han muerto 186 niños que se encontraban a cargo del cuidado del SENAME. De ese listado 8 niños fallecieron en el incendio del Centro de Detención de Menores, llamado "Tiempo de Crecer", de nuestra Región. Al mismo tiempo, en diciembre del año 2015, los funcionarios del SENAME de la Región de Los Lagos se movilizaron porque reclamaban por las precarias condiciones del centro para menores de la ciudad de Puerto Montt, en donde sostuvieron que se ponía en riesgo no solo la seguridad de ellos sino que también la de los menores. Confiamos en el profesionalismo de nuestro fiscal regional, señor Marcos Emilfork, a cargo de las investigaciones, que llevará el caso a buen término. Pero la gravedad de esta situación amerita que todas las autoridades nos aboquemos de inmediato a trabajar en una política nacional de la infancia, que se haga cargo del cuidado y de formar a estos jóvenes que en su gran mayoría les ha tocado una vida muy hostil. La institucionalidad actual del SENAME entró en crisis. Debemos crear las condiciones en estos centros de acogida que realmente se preocupen de una eficaz educación laboral y escolar, acceso a una atención de salud física y psíquica de los jóvenes, programas de reinserción integral de estos adolescentes en un lugar apropiado y acorde a estos propósitos. Mucho más importante que financiar la educación a los jóvenes que tienen los recursos para hacerlo (el gobierno pretende gratuidad universal) es destinarlos a estos jóvenes que han quedado marginados. Esperamos que la nueva Directora del SENAME coordine las voluntades de todos los sectores para que juntos abordemos y solucionemos esta seria crisis institucional.

IVÁN MOREIRA
SENADOR